

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y TRANSPORTE Y VIALIDAD, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JUSTIFIQUE Y PROPONGA ANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) HACIA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JUSTIFIQUE Y PROPONGA ANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) HACIA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO**, presentada por el Diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Nueva Alianza.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones XIII y XXXI, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



Vialidad al ser competentes para conocer y resolver sobre la propuesta con punto de acuerdo presentada, emiten el presente proyecto de dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 31 de Enero de 2007, en sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el Diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Nueva Alianza, presentó la **Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el municipio de Ecatepec en el Estado de México, que a continuación se describe:**

*"DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Fernando Espino Arévalo, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en representación del Grupo Parlamentario del PARTIDO NUEVA ALIANZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



La Ciudad de México desde su edificación como la gran Tenochtitlan capital del imperio Azteca y hasta nuestros tiempos ha concentrado la vida económica, social y política del país, tanto es así que desde los años 50's del siglo XX, ya concentraba el 47% de la mano de obra disponible a nivel nacional, factor que a su vez generaba una serie de necesidades como el trasladar a sus habitantes desde y hacia las diferentes zonas tanto internas como circundantes de la ciudad, lo que no era sencillo atender.

El área que actualmente ocupa la mancha urbana entre el Distrito Federal y el Estado de México también conocida como la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), misma que al día de hoy, es el núcleo urbano más importante del país donde se ubica una de las megalópolis más grandes del mundo, solo después de Sao Paulo en Brasil y Tokio en Japón, y su ámbito de influencia inmediata articula la dinámica socioeconómica de cinco entidades federativas en un radio de más de 100 kms. A la redonda. La gran cantidad de personas que habitan la ZMVM, como es de suponerse requiere de la acción coordinada de muchas otras personas e instituciones para hacer frente a sus necesidades básicas como: salud, seguridad pública y transportes entre otras, lo que si no se concreta en forma oportuna y con la atingencia que las circunstancias demandan, suelen desembocar en escenarios adversos para la población en su conjunto.

Los efectos del acelerado crecimiento de la mancha urbana han sido muy diversos y se manifiestan de muchas formas, entre otras, en la pérdida de millones de horas-hombre que se producen por la falta de una adecuada infraestructura y medios de transporte público, para quienes tienen la necesidad de trasladarse de los municipios conurbados del Estado de México hacia el Distrito Federal, por diversas causas, sean éstas de trabajo, negocios, esparcimiento, estudios, etc.

Debemos tomar en cuenta que la Zona Metropolitana del Valle de México alcanzó en 1995 una población de 16.7 millones de habitantes, de los cuales el Distrito Federal registró un total de 8.4 millones y los municipios conurbados 8.3 millones.

Basados en escenarios conservadores del INEGI, la población del Distrito Federal se mantendrá estable durante los próximos 20 años, con un incremento de cerca de 400 mil habitantes, mientras que los municipios conurbados del Estado de México duplicarán su población en el mismo período este crecimiento poblacional necesariamente, deberá ir acompañado de un incremento en la infraestructura y servicios públicos que el gobierno oferta para todos los habitantes, por lo que hoy deben converger el esfuerzo y apoyo de los tres niveles de gobierno para hacer frente de forma coordinada y planeada, al gran cúmulo de necesidades de la población de la zona referida.

Lo antes expresado adquiere mayor relevancia si se considera que el proceso de urbanización en el Estado de México, está definido por factores de índole demográfico y social; lo que ha provocado asentamientos irregulares en zonas no propicias para el desarrollo urbano, que presentan serias deficiencias en cuanto a la infraestructura, equipamiento, servicios, congestionamientos viales y problemas de contaminación ambiental, entre otros.

Este escenario de caos y desorden ha sido acrecentado desafortunadamente por la inoperancia los Gobiernos de las entidades que colindan tanto al Distrito Federal como al Estado de México, pues no han sido capaces de ofertar para sus habitantes oportunidades reales que les permitan desarrollarse y permanecer en sus lugares de origen, lo que repercutido en un incremento de los flujos migratorios hacia los grandes conglomerados como la Zona Metropolitana del Valle de México porque, aparentemente, en ellas van a encontrar mejores condiciones de vida y desarrollo, propiciando irremediamente un impactado en la vida de los habitantes de este lugar, cuya tendencia esta orientada hacia un crecimiento de forma desordenada en los próximos años, derribando cualquier límite territorial entre las entidades que conforman la ZMVM.

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



Derivado de esta problemática, en un intento por dar respuesta a las innumerables demandas de servicios urbanos, ambas entidades federativas decidieron suscribir, el 23 de marzo de 1998, el convenio que dio origen a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, misma que fungiría como la primera instancia de coordinación bilateral, para fortalecer la colaboración en áreas de interés común; a efecto de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos conjuntamente acordados, sin embargo durante los primeros años de existencia de esta instancia, por desgracia no tuvo ningún avance significativo en temas como la homologación de normas y sanciones, planeación y administración urbana, vialidad y transporte, medio ambiente, desechos sólidos, etc.

El tema del transporte, como ya mencionamos es una de las asignaturas pendientes por resolver en la ZMVM, al grado que hoy es inaplazable la construcción de una red de líneas de transporte masivo que permita hacer frente a la crisis de transporte público que sufre la región, esta acción concreta e inmediata abarca 136 kilómetros de vías de comunicación, de los cuales 118 pertenecen al Estado de México, tomando en cuenta el acelerado crecimiento poblacional que han tenido los 59 municipios conurbados al Distrito Federal.

Como consecuencia de la necesidad apremiante de traslado de los habitantes en los municipios del Valle de México y que la misma no esta siendo atendida por las instancias responsables, se esta manifestando un fenómeno de crecimiento vertiginoso de medios de transporte poco convencionales como los bicitaxis, los cuales por cierto operan en magras condiciones y carentes de todo tipo de seguridad para el usuario, y se estima que solo de este medio de transporte existen 11, 447 unidades; lamentablemente, esta servicio invade vías principales, secundarias y de acceso restringido, complicando aun más la vialidad en dichos municipios, a lo anterior debemos agregar los miles de taxis y colectivos que circulan en una zona sobreexplotada que, al adolecer de las vialidades adecuadas provocan conflictos vehiculares cada vez más recurrentes y graves, dado que los taxis y microbuses suman más de 50 mil, muchos de los cuales se adentran al Distrito Federal contribuyendo al caótico transito de la capital.

Esta crítica situación del transporte público en la ZMVM, es el resultado de un crecimiento de la población que, como lo hemos venido apuntando, se produce de forma desordenada y exponencial, aunado a la ausencia total de planeación en la materia, situación que hoy debemos corregir en beneficio de una gran cantidad de personas, para lo cual ambas entidades federativas deberán buscar los consensos necesarios a efecto de contar en el corto y mediano plazo con un plan rector de transporte masivo para el área conurbada, con el fin de abatir los índices de contaminación y ofrecer un traslado económico, ágil, eficiente y seguro, para este conglomerado poblacional; dicho plan debe tomar en cuenta las diferentes necesidades sociodemográficas y geográficas del área, para dar una verdadera respuesta a esta sensible demanda ciudadana.

Esta gran explosión demográfica se reflejo en el censo de población del año 2000, donde el Estado de México, contaba con más de 13 millones 100 mil habitantes, y para 2005 se suman a esta cantidad 1 millón más, lo que se traduce en un incremento de casi 10% en 5 años.

Cabe resaltar que son los municipios del Estado de México los que mayor crecimiento poblacional tienen a nivel nacional, ya que de acuerdo con el INEGI, del año 2000 al año 2005 llegaron a vivir a ésta entidad 417, 413 personas de las diversas regiones del país, de las cuales más del 67% procedían del Distrito Federal.

Para el año 2010, a nivel metropolitano, se estima una población de 20.2 millones de habitantes, de los que el 57% estará ubicado en los municipios conurbados del Estado de México y el 43% restante en el Distrito Federal. La población en el área de influencia regional se estima en 5 millones de personas, lo que suma en la región metropolitana 25. 2 millones de habitantes.

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



Es de hecho en la zona norte del Distrito Federal colindante con el Estado de México, donde debemos subrayar que existe una de las mejores concentraciones de personas con un ritmo de crecimiento poblacional bastante acelerado, la cual abarca a los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec como áreas de mayor influencia de una decena más de municipios aglutinados en la parte norte de la Capital de la República.

Los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla aglutinan a 2 millones 372 mil 066 habitantes, según censo del INEGI del año 2005, abarcando una superficie de 239 kilómetros cuadrados, con un ritmo de crecimiento del orden de 3.22% anual, concentrando más del 17% de los habitantes de los municipios mexiquenses que integran el área metropolitana del Valle de México.

La localización geográfica de estos municipios es estratégica, debido a que es paso obligado de personas, bienes y productos provenientes de más de una docena de municipios metropolitanos colindantes del oriente y norte, como Coacalco y Técamac, Texcoco, etc.

Derivado de estudios de movilidad, realizados en la última década en los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec, estos han registrado un incremento de asentamientos humanos a gran escala, mostrando una alta movilidad de personas que, por supuesto, tiene que trasladarse hacia sus centros educacionales y de trabajo a través de medios de transporte de combustión interna, como son camiones foráneos, microbuses, combis y taxis, entre los cuales suman 1 millón de autos particulares, 16 mil taxis, más de 34 mil combis, microbuses y autobuses.

Con relación a las condiciones ambientales que prevalecen en la región, debemos apuntar que, de acuerdo con los registros del inventario de emisiones contaminantes de los municipios conurbados pertenecientes al Estado de México, en el año 2002, las fuentes móviles arrojaron a la atmósfera 1,949 toneladas de Bióxido de Azufre; 832 mil 806 toneladas de Monóxido de Carbono y 49 mil 944 toneladas de Óxidos de Nitrógeno; entre otros, correspondiéndoles de manera específica, a los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec realizar una contribución entre 946 a 2,994 toneladas de Monóxido de carbono; entre 133 a 466 toneladas de los Óxidos de Nitrógeno y entre 111 a 302 toneladas de Bióxido de Azufre.

Arrojar ésta gran carga de contaminantes al medio ambiente, deteriora consecuentemente la salud de las personas y sus condiciones de vida, por lo que, mejorar la calidad del aire que respiramos, es uno de los desafíos que más convoca el interés y la preocupación de quienes habitamos en la Zona Metropolitana del Valle de México.

La calidad del aire depende, en primera instancia, del volumen de contaminantes emitidos, del comportamiento fisicoquímico de éstos y de la dinámica meteorológica que determina su dispersión, transformación y disipación en la atmósfera; al ser los automotores los mayores generadores de contaminantes, debemos apuntar que la magnitud de dichas emisiones es proporcional al kilometraje que estos recorren y dado que por la naturaleza del servicio que prestan los taxis, colectivos, microbuses, autobuses y otros vehículos, recorrer grandes distancias diariamente, requieren de la aplicación de rigurosos programas de mantenimiento con el fin de tener una especial atención para el control de sus emisiones, lo cual desafortunadamente no ocurre así, hecho que se refleja en las cifras que citamos párrafos atrás.

Desafortunadamente la flota que integra el transporte público de la zona conurbada del Estado de México se encuentra en muy malas condiciones de operación y sus unidades son viejas, con un promedio de vida útil superior a los 10 años.

Ante este panorama desolador de altos niveles de contaminación, permanentes congestionamientos vehiculares y una oferta de transporte público muy deteriorado, estamos obligados a buscar otros medios y alternativas que nos permitan solucionar los problemas de este caótico escenario, en virtud de que los transportes de baja capacidad ya demostraron su

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



inoperancia, hoy debemos apostar por aquellas opciones de mediana y alta capacidad para afrontar la gran demanda de transporte en la ZMVM. Bajo esta premisa debemos decir que el Metro de la Ciudad de México con creces ha demostrado ser la solución para el movimiento de grandes conglomerados en el Distrito Federal.

Por lo anterior, es inaplazable realizar las acciones necesarias para concretar la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), trasladando el actual paradero de Indios Verdes hacia las colindancias entre los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec en el Estado de México, concretamente en la población de Santa Clara, por que es precisamente aquí donde se encuentra el área óptima para la construcción de las vías de Garaje necesarias para el estacionamiento de los trenes.

No podemos dejar de mencionar que dicha ampliación debe ir de la mano con la infraestructura necesaria para realizar la transferencia multimodal que existe entre los diferentes medios de transporte, puesto que, una vez que se planea a futuro, al dar respuesta a una necesidad tan apremiante, no se puede quedar fuera el aspecto de conectividad, por ello la necesidad de construir un Centro de Transferencia Modal, mismo que evitaría la entrada al Distrito Federal de taxis, microbuses y autobuses provenientes del Estado de México.

Por lo que en ese sentido actualmente, al centro de transferencia modal (CETRAM) Indios Verdes, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, confluye un parque vehicular diario de 2 mil 898 unidades, con una afluencia de 1 millón de usuarios en un terreno de aproximadamente 108 mil metros cuadrados, el cual desde hace algunos lustros esta siendo sobreexplotado por la demanda existente, donde el 98% del transporte tiene su origen y destino en el Estado de México.

Por lo tanto, no esta por demás puntualizar que la ampliación de la Línea 3 del Metro, traerá beneficios ecológicos de repercusiones positivas, pues una línea de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, redundará en que dejen de emitirse contaminantes a la atmósfera en aproximadamente un 2%, además contribuye notablemente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, amén de resolver el problema de transporte para más de dos millones y seiscientos mil personas que habitan en los municipios de la zona nor-oriental del Valle de México.

No obstante que la ampliación propuesta abarca tan solo 4.5 kilómetros su trascendencia e impacto es de gran envergadura, pues al trasladar la Terminal de Línea 3 del Metro, de Indios Verdes a Santa Clara en el municipio de Ecatepec, se beneficiarán no sólo los sectores más desfavorecidos de la región, sino además disminuirán las emisiones contaminantes al ambiente, al evitar los congestionamientos vehiculares de la zona de Indios Verdes y se logrará ahorrar millones de horas hombre diariamente.

Con respecto a la Línea 3 del Metro debemos comentar que ésta, fue construida en la primera etapa de vida del Sistema de Transporte Colectivo, siendo inaugurado el primer tramo de Tlatelolco a Hospital General en noviembre de 1970, durante la segunda etapa de construcción fue inaugurada una ampliación de dicha Línea de Tlatelolco a la Raza en agosto de 1978, de la Raza a Indios Verdes en diciembre de 1979, de Hospital General a Zapata en agosto de 1980 y para agosto de 1983 se concluyeron los trabajos de esta Línea hasta la Terminal Universidad como actualmente se encuentra; como podemos percatarnos la construcción de esa línea fue gradual y se dio a lo largo de varios años, bajo esta dinámica hoy se hace más necesario seguir con su crecimiento, por que además de todo sectores importantes de la población así lo demandan.

Desde su inauguración se perfiló como una de las Líneas del Metro con mayor captación, al transportar en 1986, 321 mil 865 usuarios en un día.

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



La longitud de la Línea 3, es de 21km 278mts, de vías dobles, que dan servicio a través de 2 terminales, 13 estaciones de paso y 6 de correspondencia, lo que hace un total de 21 estaciones; de las cuales 17 de ellas son subterráneas y 4 superficiales.

Actualmente dicha Línea opera con 40 trenes en circulación y tiene captación en promedio de más de 800 mil personas por día.

Finalmente, apuntaremos que el 07 de octubre de 2005 los gobiernos Federal, del Estado de México y del Distrito Federal signaron un convenio para llevar a cabo la reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, derivado de lo anterior en diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, en el cual se autorizó dentro del Ramo 23, recursos por mil millones de pesos, para la creación del Fondo Metropolitano de proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, y a esta aportación necesariamente debió corresponder, otras tantas, de parte de ambas entidades federativas, con lo cual el fondo se vio incrementado; debemos recalcar, en este mismo contexto que la propuesta que hoy estamos sometiendo a la consideración de esta soberanía, perfectamente encuadra en los requisitos que se imponen para acceder a los recursos del citado Fondo Metropolitano, pues su gran impacto social y ambiental es más que evidente.

Además debemos agregar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, una partida presupuestal para el Fondo Metropolitano, que asciende a tres mil millones de pesos, recursos que sumados a los de las entidades federativas en comento, cuantifican una bolsa importante para la ejecución de diversos proyectos y obras, en tal virtud creemos que bien se justifica que se busque la suficiencia presupuestal necesaria, para que se concrete la ampliación de la Línea 3 del Metro, pues estamos en presencia de una obra metropolitana de gran envergadura y beneficio para los habitantes de esa región del Valle de México.

Es por lo expuesto y con fundamento en los preceptos legales involucrados, que los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Nuevo Alianza, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo, para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, para quedar como sigue:

ACUERDO

Primero.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se agende como una obra prioritaria, la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo de la Terminal Indios Verdes al Municipio de Ecatepec en el Estado de México.*

Segundo.- *Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana en el ámbito de sus atribuciones, coordine la ejecución de los estudios de ingeniería y técnicos necesarios para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo, conectando la estación Indios Verdes con el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.*

Tercero.- *Que se proponga a los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México destinen de manera extraordinaria, la partida presupuestal suficiente, que eventualmente fuera necesaria, para llevar a cabo las obras que permitan ampliar la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hasta el Municipio de Ecatepec (Santa Clara), en el Estado de México.*

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



Cuarto.- Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana contemple en el proyecto ejecutivo de la ampliación de la Línea 3 del STC (Metro) un Centro de Transferencia Modal, ubicado en la estación Terminal en el Estado de México.

Dado en el Recinto legislativo de Donceles y Allende a los 31 días del mes de enero del año 2007."

2. Mediante oficio de fecha 06 de Febrero de 2007, signado por el Diputado Isaías Villa González del PRD, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para el análisis y dictamen correspondiente la Propuesta con Punto de Acuerdo indicada en el punto anterior.
3. Mediante oficio No. MDDPPRPA/CSP/167/2007, de fecha 31 de Enero de 2007, signado por el Diputado Isaías Villa González del PRD, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad para el análisis y dictamen correspondiente la **Propuesta referida**.
4. Que por instrucciones de los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad, las Secretarías Técnicas a través de los oficios de fechas 09 y 13 de Febrero de 2007, respectivamente, remitieron copia de la propuesta con punto acuerdo que nos ocupa, a todos y cada uno de los Diputados que integran las Comisiones, con la finalidad de darles a conocer el asunto y que estuvieran en posibilidades de emitir observaciones y comentarios para la correspondiente elaboración del dictamen, misma que se analiza, bajo los siguientes:

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones XIII y XXXI y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la *Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el municipio de Ecatepec en el Estado de México.*

SEGUNDO.- La página del Sistema de Transporte Colectivo Metro señala que los principales objetivos de este medio de transporte en los años recientes han sido mantener un servicio seguro, de calidad, ambientalmente sustentable constituyendo uno de los ejes organizadores de la movilidad de la metrópoli.

TERCERO.- De acuerdo con datos señalados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en su dirección electrónica, la Línea 3 cuenta con una longitud de 23 Km 609 m, de los cuales 21 Km 278 son para el servicio y el restante se utiliza para maniobras.

CUARTO.- Actualmente la Línea 3 comprende de la estación Indios Verdes a Universidad y se integra por 21 estaciones, 6 de ellas de correspondencia, 13 de paso y 2 terminales; del total 17 estaciones subterráneas y 4 superficiales.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



QUINTO.- La encuesta Origen-Destino 2007 refleja que en un día hábil se efectúan alrededor de 22 millones de viajes en la Zona Metropolitana del Valle de México, de los cuales el 41.3% son al Estado de México, mientras que el 58.4 se realizan al Distrito Federal.

SEXTO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala en su Artículo 69.- *El Distrito Federal participará, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto, en la planeación y*

ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

SÉPTIMO.- Aunado a lo anterior el Artículo 70 establece: *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dentro del ámbito de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en este Estatuto, podrá:*

- I. Acordar con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes, la constitución, integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas como instancias de organización y coordinación en las materias a que se refiere el artículo anterior; y*
- II. Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes, de conformidad con las bases establecidas por las comisiones a que se refiere la fracción anterior, para determinar los ámbitos territoriales y de funciones respecto a la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos e realización de acciones en las materias a que se refiere el artículo anterior.*

OCTAVO.- El 23 de Marzo de 1998 las autoridades del Estado de México en conjunto con las del Distrito Federal suscribieron el Convenio que dio origen a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con la finalidad de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas y

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



proyectos acordados en la homologación de normas y sanciones, planeación y administración urbana, vialidad y transporte, medio ambiente, desechos sólidos.

NOVENO.- En términos del Artículo 3 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se establecen como atribuciones:

a) Acordar la realización de programas de investigación y desarrollo tecnológico, de educación y capacitación, en materias de carácter metropolitano.

b) Aprobar la integración de grupos de trabajo, organismos e instituciones de carácter metropolitano en los que participen representantes de las unidades administrativas expresamente designadas por ambas entidades.

c) Proponer a las respectivas legislaturas, por los conductos institucionales adecuados, reformas y adiciones a la normatividad en asuntos materia de la Coordinación Metropolitana.

d) Definir los mecanismos para el financiamiento conjunto de las políticas, planes, proyectos, programas y acciones cuya realización acuerde la Comisión en su sesión plenaria.

e) Cumplir, en el ámbito de sus respectivas competencias los acuerdos tomados en el seno de la Comisión Ejecutiva en estricto apego a la legalidad.

DÉCIMO.- La Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal establece en su Artículo 4º que la Secretaría de Gobierno, a través de su Subsecretaría tiene la facultad para: ***“IX. Realizar estudios e Investigaciones a efecto de proponer la realización y ejecución de proyectos que generen un mejor desarrollo metropolitano”.***

DECIMOPRIMERO.- Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 27 faculta a la Secretaria de Obras y Servicios para: “el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de las obras públicas”.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



DECIMOSEGUNDO.- Aunado a lo anterior el Artículo 31 ordena: *“Que a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades”.* Así lo establecen las siguientes fracciones:

IV.- Llevar a cabo los estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial,

XIV.- Planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y la programación correspondiente y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas”.

DECIMOTERCERO.-En base al análisis de la presente propuesta se concluye que tanto la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Obras como la de Transportes y Vialidad son las encargadas de justificar la viabilidad del proyecto de ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

DECIMOCUARTO.- Ante los altos niveles de contaminación, permanentes congestionamientos vehiculares y una oferta de transporte público deteriorado es que existe la necesidad de buscar medios alternativos de transporte para los habitantes sobre todo de la zona nor-oriental del Valle de México.

DECIMOQUINTO.- Que estas Comisiones Dictaminadoras consideran viable exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en uso de sus facultades proponga a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, conectando la estación Indios Verdes con el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



DECIMOSEXTO.- En el mismo sentido consideran pertinente que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en el ámbito de sus atribuciones, coordine la ejecución los estudios de ingeniería y técnicos necesarios para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Metro.

DECIMOSÉPTIMO.- De igual forma estas Comisiones Dictaminadoras consideran viable que se proponga a los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México destinen de manera extraordinaria, la partida presupuestal suficiente, para la realización de dicha ampliación.

DECIMOCTAVO.- Finalmente que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana contemple en el proyecto ejecutivo de la ampliación de la Línea 3 del Metro, un Centro de Transferencia Modal, ubicado en la estación Terminal

Por lo anteriormente expuesto, y fundado los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad, someten a consideración del Pleno de ésta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se agende como una obra prioritaria, la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo de la terminal Indios Verdes al municipio de Ecatepec en el Estado de México.

SEGUNDO.- Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana en el ámbito de sus atribuciones, coordine la ejecución de los estudios de ingeniería y técnicos necesarios para que se

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo, conectando la estación Indios Verdes con el municipio de Ecatepec en el Estado de México.

TERCERO.- Que se proponga a los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México destinen de manera extraordinaria, la partida presupuestal suficiente, que eventualmente fuera necesaria, para llevar a cabo las obras que permitan ampliar la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hasta el municipio de Ecatepec (Santa Clara), en el Estado de México.

CUARTO.- Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana contemple en el proyecto ejecutivo de la ampliación de la Línea 3 del STC (Metro) un Centro de Transferencia Modal, ubicado en la estación terminal en el Estado de México.

Dado en la sala de juntas del segundo piso del Recinto Legislativo, a los 08 días del mes de agosto del año 2008.

**POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD**

MESA DIRECTIVA

**DIP. RAÚL ALEJANDRO C. RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo
Metropolitano y de Transporte y
Vialidad



DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA
MALDONADO
VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO
SECRETARIO

INTEGRANTES

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO

DIP. ANTONIO LIMA BARRIOS

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo
Metropolitano y de Transporte y
Vialidad



MESA DIRECTIVA

DIP. TOMÁS PLIEGO CALVO
PRESIDENTE

DIP. ANTONIO LIMA BARRIOS
VICEPRESIDENTE

DIP. JACOBO M. BONILLA CEDILLO
SECRETARIO

INTEGRANTES

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

DIP. SERGIO M. CEDILLO FERNÁNDEZ

DIP. JOSÉ C. RAMÍREZ PINO

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO

Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad



Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.